



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

12300*Resolución definitiva relativa a la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para el alquiler del año 2023*

Que por Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó la siguiente lista definitiva de ayudas concedidas y denegadas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para el alquiler del año 2023, que se transcribe a continuación:

Listado definitivo N°1. Ayudas concedidas:

Nº	INICIALES	DNI/NIE	AYUDA PREVIA A INCREMENTO	IMPORTE QUE SE INCREMENTA	TOTAL AYUDA
1.	T.D.I.C.M.	48232617F	1.125€	493,36€	1.618,36 €
2.	E.E.M.D.C.	28589015S	1.240€	493,36€	1.733,36 €
3.	F.A.C.	09429329L	1.400€	493,36€	1.893,36 €
4.	T.L.	X4409224D	1.400€	493,36€	1.893,36 €
5.	M.M.J.	46951636B	1.121€	493,36€	1.614,36 €
6.	S.R.R.B.	08029270Q	1.400€	493,36€	1.893,36 €
7.	M.O.M.	04582847M	1.000€	493,36€	1.493,36 €
8.	D.C.	X3195205E	1.100€	493,36€	1.593,36 €
9.	A.E.R.G.	Y0282195E	1.500€	493,36€	1.993,36 €
10.	V.L.M.T.	29163371S	1.400€	493,36€	1.893,36 €
11.	H.N.	X3515255G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
12.	R.F.M.I.	47251040R	1.600€	493,36€	2.093,36 €
13.	C.M.I.C.R.	51100749Q	1.400€	493,36€	1.893,36 €
14.	G.A.I.M.	74912679T	800€	493,36€	1.293,36 €
15.	V.F.L.M.	33903039G	900€	493,36€	1.393,36 €
16.	R.F.M.	47251039T	1.400€	493,36€	1.893,36 €
17.	T.G.C.	47213052D	1.375€	493,36€	1.868,36 €
18.	F.A.B.E.	71653476N	1.200€	493,36€	1.693,36 €
19.	S.M.C.	X6644265W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
20.	A.D.L.R.D.C.	44580020V	1.400€	493,36€	1.893,36 €
21.	D.R.S.	46959880K	1.344€	493,36€	1.837,36 €
22.	G.H.A.	35030866A	1.400€	493,36€	1.893,36 €
23.	T.S.	X8918104S	1.400€	493,36€	1.893,36 €
24.	I.B.N.M.	46958031N	1.300€	493,36€	1.793,36 €
25.	R.R.A.	47406414X	1.600€	493,36€	2.093,36 €
26.	R.I.M.	X9604057Q	1.200€	493,36€	1.693,36 €
27.	A.O.	X9854206V	1.400€	493,36€	1.893,36 €
28.	A.A.E.	49411939G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
29.	M.M.E.	41456381P	1.400€	493,36€	1.893,36 €
30.	B.C.M.N.	X3667952G	1.000€	493,36€	1.493,36 €
31.	L.Y.	Y0084812W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
32.	R.C.M.D.P.	17141052A	1.600€	493,36€	2.093,36 €
33.	N.A.M.T.	07803496X	1.600€	493,36€	2.093,36 €





Nº	INICIALES	DNI/NIE	AYUDA PREVIA A INCREMENTO	IMPORTE QUE SE INCREMENTA	TOTAL AYUDA
34.	B.G.A.	52239159H	1.200€	493,36€	1.693,36 €
35.	C.E.A.	47251829P	1.400€	493,36€	1.893,36 €
36.	B.G.F.	Y2026580H	1.000€	493,36€	1.493,36 €
37.	A.E.A.	X7586115W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
38.	R.N.M.	X2994554T	1.344€	493,36€	1.837,36 €
39.	B.A.M.S.	49415937T	1.300€	493,36€	1.793,36 €
40.	G.P.S.I.	X9061536L	1.400€	493,36€	1.893,36 €
41.	D.S.S.V.	Y2217877R	1.400€	493,36€	1.893,36 €
42.	N.C.	Y3503509W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
43.	H.S.C.	49414888D	1.400€	493,36€	1.893,36 €
44.	T.A.	Y3098245K	1.400€	493,36€	1.893,36 €
45.	J.J.J.S.E.	Y1238090Z	1.300€	493,36€	1.793,36 €
46.	G.C.P.	72821233J	1.600€	493,36€	2.093,36 €
47.	G.D.A.M.	51412707W	1.100€	493,36€	1.593,36 €
48.	R.I.	X1977553J	1.400€	493,36€	1.893,36 €
49.	M.R.M.C.	55465682D	1.250€	493,36€	1.743,36 €
50.	A.V.L.	50175137Q	1.400€	493,36€	1.893,36 €
51.	O.G.M.	75482719P	1.300€	493,36€	1.793,36 €
52.	K.K.L.	55468335V	1.400€	493,36€	1.893,36 €
53.	S.B.C.	71420659R	1.393,1€	493,36€	1.886,46 €
54.	U.V.I.	29201937X	1.400€	493,36€	1.893,36 €
55.	M.D.K.P.M.	50750454B	1.012€	493,36€	1.505,36 €
56.	C.L.	X2480713W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
57.	M.K.	X9955557F	1.160€	493,36€	1.653,36 €
58.	H.D.G.M.	49414319S	1.050€	493,36€	1.543,36 €
59.	M.H.J.	71284091F	1.300€	493,36€	1.793,36 €
60.	E.D.M.	Y3340088L	1.400€	493,36€	1.893,36 €
61.	G.O.Y.	46959830V	1.111€	493,36€	1.604,36 €
62.	L.P.A.I.	11455449T	1.400€	493,36€	1.893,36 €
63.	F.A.A.F.	34318114K	1.600€	493,36€	2.093,36 €
64.	V.S.Z.	X6728011M	1.200€	493,36€	1.693,36 €
65.	G.A.D.	Y1657694Y	1.400€	493,36€	1.893,36 €
66.	C.S.G.	X6565606A	1.346€	493,36€	1.839,36 €
67.	P.A.C.Y.	46955793M	1.200€	493,36€	1.693,36 €
68.	A.K.V.	X8366779T	1.400€	493,36€	1.893,36 €
69.	C.H.D.	52748047P	1.350€	493,36€	1.843,36 €
70.	C.C.E.	41432118X	1.375€	493,36€	1.868,36 €
71.	G.S.P.G.	Y0088255H	1.400€	493,36€	1.893,36 €
72.	G.M.E.	41456339N	1.400€	493,36€	1.893,36 €
73.	P.C.E.	76145168B	1.000€	493,36€	1.493,36 €
74.	R.F.M.S.	11456455V	1.300€	493,36€	1.793,36 €
75.	K.K.A.	X3041583V	1.200€	493,36€	1.693,36 €
76.	G.R.R.	50100484K	1.400€	493,36€	1.893,36 €
77.	G.D.M.T.	46950637R	1.200€	493,36€	1.693,36 €
78.	F.F.E.	41454820B	1.400€	493,36€	1.893,36 €
79.	D.P.Y.M.I.	45921513N	1.600€	493,36€	2.093,36 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055>





Nº	INICIALES	DNI/NIE	AYUDA PREVIA A INCREMENTO	IMPORTE QUE SE INCREMENTA	TOTAL AYUDA
80.	F.R.E.M.	54881464Z	1.054€	493,36€	1.547,36 €
81.	A.K.	X4465543R	1.284€	493,36€	1.777,36 €
82.	M.A.E.	X4549701W	1.600€	493,36€	2.093,36 €
83.	B.R.S.	39378274C	1.400€	493,36€	1.893,36 €
84.	B.P.G.	38085512L	1.400€	493,36€	1.893,36 €
85.	M.Q.C.M.	X5518238D	1.400€	493,36€	1.893,36 €
86.	A.R.A.C.	48199306T	1.400€	493,36€	1.893,36 €
87.	B.L.F.	47259971P	900€	493,36€	1.393,36 €
88.	M.F.M.	41459016K	1.400€	493,36€	1.893,36 €
89.	C.R.J.	47253247T	1.100€	493,36€	1.593,36 €
90.	M.D.M.D.C.	51902850S	1.400€	493,36€	1.893,36 €
91.	G.O.S.	47253683E	1.100€	493,36€	1.593,36 €
92.	B.G.C.M.	49416068Q	1.600€	493,36€	2.093,36 €
93.	B.L.J.	X3175129W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
94.	L.L.W.	X2142920X	1.600€	493,36€	2.093,36 €
95.	C.A.P.	47408579J	1.500€	493,36€	1.993,36 €
96.	T.A.J.N.	55465825Z	1.400€	493,36€	1.893,36 €
97.	M.D.M.P.	54880902G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
98.	I.G.J.	47252298V	1.400€	493,36€	1.893,36 €
99.	B.S.	X0622955T	1.600€	493,36€	2.093,36 €
100.	M.G.E.A.	X9216604K	1.600€	493,36€	2.093,36 €
101.	N.V.R.M.	46320510M	1.400€	493,36€	1.893,36 €
102.	T.A.F.	Y0845320S	1.400€	493,36€	1.893,36 €
103.	M.A.R.M.	50600226L	1.400€	493,36€	1.893,36 €
104.	R.S.K.	49419863Q	1.375€	493,36€	1.868,36 €
105.	C.A.M.M.S.	55465524N	1.400€	493,36€	1.893,36 €
106.	M.R.M.	53429754H	1.233,66€	493,36€	1.727,02 €
107.	B.N.	Y7177901Y	1.400€	493,36€	1.893,36 €
108.	L.S.D.	41447009C	1.100€	493,36€	1.593,36 €
109.	G.M.	Y4941548N	1.600€	493,36€	2.093,36 €
110.	F.P.A.	41444347A	1.400€	493,36€	1.893,36 €
111.	K.S.V.	46953904W	1.400€	493,36€	1.893,36 €
112.	N.F.M.	46956130C	1.240€	493,36€	1.733,36 €
113.	M.T.T.	46951399G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
114.	S.R.J.D.	47430814F	1.600€	493,36€	2.093,36 €
115.	C.R.	Y4207023S	1.600€	493,36€	2.093,36 €
116.	M.R.A.	X4864572A	1.600€	493,36€	2.093,36 €
117.	M.S.J.	47252026K	1.344€	493,36€	1.837,36 €
118.	D.M.G.M.	47405461T	1.600€	493,36€	2.093,36 €
119.	Q.A.T.	33554785Q	1.400€	493,36€	1.893,36 €
120.	S.S.A.	77935995N	1.270,22€	493,36€	1.763,58 €
121.	A.V.C.	X3603966G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
122.	A.A.	Y3990030G	1.400€	493,36€	1.893,36 €
123.	T.Z.I.	54880882F	1.400€	493,36€	1.893,36 €
124.	N.R.M.D.C.	36470397X	182,50€	146€	328,50 €
125.	M.M.A.	46953792M	1.400€	493,36€	1.893,36 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055



Nº	INICIALES	DNI/NIE	AYUDA PREVIA A INCREMENTO	IMPORTE QUE SE INCREMENTA	TOTAL AYUDA
126.	B.S.M.	Y1904453K	1.400€	493,36€	1.893,36 €
127.	H.M.M.	03128639H	1.400€	493,36€	1.893,36 €
128.	D.G.I.	48816107X	1.400€	493,36€	1.893,36 €
129.	V.A.B.	54082222E	1.600€	493,36€	2.093,36 €
130.	B.L.M.J.	28785787E	1.344€	493,36€	1.837,36 €
131.	S.C.A.A.	47804357F	1.400€	493,36€	1.893,36 €
132.	L.G.M.D.	01495989T	1.600€	493,36€	2.093,36 €
133.	P.R.	X0268651B	1.425€	493,36€	1.918,36 €
134.	R.R.M.J.	48528858P	1.400€	493,36€	1.893,36 €
135.	G.R.J.	47549986Q	1.600€	493,36€	2.093,36 €
136.	R.R.M.L.	41461339K	1.400€	493,36€	1.893,36 €
TOTAL:					249.998,08 €

Listado definitivo N°2. Ayudas denegadas:

Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
1.	P.A.K.D.	48232447K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
2.	O.N.	X3771763Q	-X6974358E NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
3.	F.L.A.	70568508T	-70643085B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
4.	C.G.N.	47257476C	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
5.	O.B.	X6974356C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
6.	M.V.	X5704589Z	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
7.	L.O.M.	55468617T	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
8.	V.C.R.M.	38091500G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
9.	M.A.E.M.	26972930W	-49413052J NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
10.	D.	X8629892Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055



Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
11.	S.L.J.	47405846V	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
12.	B.E.L.	Y1626905Z	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO" -X9256474D NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
13.	C.P.G.J.	20076568Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
14.	S.F.	X2812058D	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
15.	M.A.	Y0720546Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA.
16.	P.C.E.S.	X4819672E	-Y0067556L NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
17.	L.R.M.D.L.L.	24242312J	-24242312J Y 45720649F NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
18.	F.M.M.	46953548Z	-46953548Z NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
19.	C.F.P.	47256158J	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
20.	O.I.F.J.	43172203F	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
21.	M.F.	Y3581493Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
22.	M.P.J.L.	X7997506S	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
23.	B.I.D.S.	X0213735L	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"



Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
24.	S.M.A.G.	50822939T	-50704212E NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "TENER PARENTESCO DE PRIMER O SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD CON EL ARRENDADOR DE LA VIVIENDA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
25.	R.D.B.D.	X5203380K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
26.	Z.N.	X8786821Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
27.	V.C.F.	09177603M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
28.	P.B.J.L.	49415044G	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
29.	A.S.A.	47432327W	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
30.	C.M.M.D.	34000726X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
31.	S.G.O.E.	74676214K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
32.	Q.R.V.M.	41461661K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
33.	M.B.J.A.	49417264Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
34.	P.B.M.	39671230W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
35.	M.F.F.	28483900X	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
36.	V.A.A.G.	25623951L	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
37.	M.T.A.	45127829N	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
38.	T.U.A.A.	54880270Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
39.	M.B.N.	44822581C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
40.	D.B.M.	47480581W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
41.	A.B.E.K.	49418382F	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055





Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
42.	T.D.	Y3520493N	-Y4500597V NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART.5 DE LAS BASES "QUE LA VIVIENDA OBJETO DEL CONTRATO DE ALQUILER LO SEA POR UNA RENTA MÁXIMA MENSUAL QUE SEA IGUAL O INFERIOR A 1.400€ MENSUALES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
43.	R.G.M.	46064737S	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
44.	P.M.	Y9709631B	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
45.	E.D.A.S.	77852135X	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
46.	C.M.	Y3912218R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
47.	L.M.M.	X2777214X	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
48.	L.M.L.E.	X1202856W	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
49.	T.T.S.	X8374518B	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
50.	B.I.	Y4850324Y	- 45820703B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
51.	A.A.J.C.	11456548H	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
52.	R.Z.	X5376285N	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
53.	T.U.X.	54877084G	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -54877084G Y X3756118B NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
54.	L.P.	Y3365391E	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
55.	R.J.A.M.	47256572J	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
56.	R.R.J.M.	49414188E	-49415530F NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055



Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
57.	B.B.A.	49328795M	- Y4075543A NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
58.	Z.P.A.P.	Y6343687W	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
59.	R.P.P.	48864552V	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
60.	V.A.	Y2850494A	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
61.	C.I.G.	Y3800432H	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
62.	B.R.	Y1674542H	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
63.	L.R.M.J.	47256518M	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
64.	S.V.	Y6128916M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
65.	S.F.M.	41455659E	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
66.	M.M.P.I.	20462387T	- Y3580724Y NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
67.	E.K.E.A.N.	60195319H	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
68.	M.M.A.	Y4034418W	- Y4682795D NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
69.	A.O.E.	46954014C	- 47431429R Y 22536085H NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
70.	C.R.L.	48442196X	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
71.	Y.U.P.	02286253F	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA.
72.	B.J.A.	X3803471F	- 47256891X NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152055





Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
73.	R.V.W.F.	X5499577R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO" -X5499577R Y X6030912J NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA.
74.	A.S.H.A.	54877349Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
75.	F.B.F.	33516388Y	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
76.	D.O.D.P.R.P.	76066354H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
77.	G.L.M.L.	52704979L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
78.	K.M.	X2736631E	-Y2312368P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
79.	P.M.Y.	47431574P	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
80.	K.B.M.	55465549Z	-X5943861V NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
81.	R.D.C.N.	02296308B	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
82.	V.L.E.	53947852H	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SOLO SE PODRÁ SOLICITAR UNA AYUDA POR VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER"
83.	D.N.	X6871331N	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" - X6871331N Y X4856285L NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
84.	H.P.I.	46954509D	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
85.	P.L.A.	51429906C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"



Nº	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
86.	G.R.I.	37347036G	- 37354075M NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
87.	M.C.M.	53760288L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -Y7787199B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
88.	A.V.M.P.	07245602G	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
89.	C.D.M.D.C.	48515200N	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
90.	V.G.M.D.C.	28708466G	-28708466G Y 28461204S NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
91.	P.R.J.C.	51352538R	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
92.	L.P.E.	53412664V	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Eulària des Riu, firmado digitalmente (20 de diciembre de 2023)

La alcaldesa

(*Maria del Carmen Ferrer Torres*)

